

Santiago, 23 de Julio de 1964.

Excmo. y Revmo.
Mons. Dr. D. Luis E. Henriquez,
Obispo Tit. de Lamdia y
Auxiliar de Caracas.
VENEZUELA.

Excelencia:

Le ruego me excuse por el atraso en escribirle, pero sólo hoy he recibido el paquete de documentos que envié desde Roma el 12 de Febrero pasado, y en el cual venían mis libretas de apuntes de los debates de la Comisión. Adjunta va la copia correspondiente al diaconado. De la discusión habida después de la segunda Sesión del Concilio en la Comisión, parece que no tomé apuntes, porque nada encuentro en mis libretas. Respecto de esa parte la Relación de la sub-comisión es un buen apoyo.

En medio de los trabajos de acá, seguimos estudiando los asuntos del Concilio y creo que el próximo Domingo terminaremos el estudio de los textos que hay sido propuestos hasta ahora. Le daré una apreciación global, por si puede serle util.

- 1) De Ecclesia. El capítulo "De Beata" nos preocupa por la redacción final del n° 50. En todo caso pensamos que será necesario obtener que el Cardenal nuestro hable en defensa del esquema, porque prevemos que será atacado, sobre todo si hay discusión in aula, como es lo probable. Creemos que los puntos de elogio podrían ser su sentido eclesial, su inspiración bíblica, su aporte pastoral en la corrección de excesos y defectos, la clarísima subordinación de María a Xto. y la prudencia en lo tocante a doctrinas disputadas. Yo pienso que una intervención de S.E. el Cardenal Quintero en un sentido análogo podría ser muy provechosa. O de su dignísimo Auxiliar...
El último texto del Cap. sobre los Santos nos ha parecido bueno, si bien falta aún algo más el acento sobre el sentido escatológico de la Iglesia como tal y no sólo de los individuos.
- 2) De Episcopis. Creemos que uno de los puntos álgidos será la discusión del párrafo (proveniente del decreto De Cura animarum) sobre las relaciones entre Obispos y Religiosos. La trayectoria de este texto, a partir de la Comisión Preparatoria, acusa una constante disminución en favor de la autonomía de los religiosos. El texto me parece personalmente sumamente vago, y pienso que es este uno de los puntos donde el Concilio mismo debería legislar en forma precisa. En las comisiones postconciliares los canonistas religiosos tendrán una mayoría cierta...
- 3) De Oecumenismo. El texto ha ganado mucho tanto en los capítulos que serán sometidos a votación, como en la declaración-apéndice sobre la libertad religiosa. Este último texto, que debe aún ser discutido, debe ser defendido porque es bien posible que sea fuertemente atacado. Pienso que el ataque provendrá de su confrontación con textos bastante duros del magisterio del siglo pasado. Tal vez la presencia de los observadores suavice la discusión. Acá pensamos que la defensa deberá girar alrededor del principio de la conciencia como norma última de moralidad. Y puede elogiarse la mucho mayor claridad con que el nuevo texto declara que libertad religiosa no significa en modo alguno autonomía ante Dios.
- 4) Aún no hemos recibido el De Revelatione. Yo tenía la impresión de que el texto

había quedado preparado para la votación final, sin necesidad de una nueva discusión, bastando la de 1962 y las dos revisiones en Comisión Mixta con el Secretariado. Pero ahora parece que habrá discusión. Nuevamente aflorará el tema Escritura-Tradición, así como el de los géneros literarios y de la historicidad de los Evangelios. Preparémonos a oír al Card. Ruffini...

- 5) El decreto sobre el apostolado de los laicos nos ha parecido bastante pobre. Un sermoncito, sin mayor elevación, y que puede correr la suerte del famoso decreto sobre los Instrumentos de Comunicación social. En esta materia nuestro Cardenal no puede hacer gran cosa porque es Vicepresidente de la Comisión y no ha ido casi nunca a las reuniones... Yo pienso que un texto así, bien podría mandarse al archivo y contentarnos con el capítulo del e. De Ecclesia, que es harto bueno, o por lo menos, mucho más sustancial que este decreto.
- 6) El famoso esquema "17" ha quedado bastante bien. Me han enviado las pruebas de imprenta y a mi parecer se encuentra ya en situación de ser presentado a los Padres, para corregirlo después de recibidas las observaciones in aula. Lo que me preocupa es un lacónico comentario de la prensa en el sentido de que es probable que no se alcance a discutir en la tercera sesión. Esto me parecería grave porque sería decepcionante en la opinión pública mundial, que se interesa por este documento como por ningún otro. En mi concepto sería necesario al menos discutirlo en la tercera sesión a fin de poder votarlo en la cuarta, ya que el volumen del texto hace suponer que las enmiendas serán numerosas y el trabajo de seleccionar las enmiendas y corregir el texto es no sólo pesado sino necesariamente largo. ¿No sería oportuno tratar este esquema en cuarto lugar, y dejar el De Revelatione, que es más breve, y el del Apostolado para el 5º y 6º lugares respectivamente, e incluso para la discusión en la cuarta sesión?

Las "propositiones suffragandae" nos han parecido en general vagas. Al parecer sólo será posible enmendarlas con votos "placet iuxta modum". Son superficiales y sin concreciones: piadosos deseos y no disposiciones definidas. Especialmente creemos que las referentes a las Iglesias orientales dejarán bastante descontentos a los Patriarcas.

Terminaré pidiéndole, Excelencia, que me perdone por haberlo distraído tanto rato con esta carta un poco larga. Como ya conozco un poco su paciencia conmigo, tengo confianza de conseguir el perdón y por eso mismo no es muy firme el propósito de enmienda.

Le envío un saludo respetuoso a la vez que afectuoso, y le ruego disponga como siempre de S. S. S. en Nuestro Señor Jesucristo, que mucho lo estima y aprecia su labor por el Concilio,

Jorge Medina E., Pbro

Remite: Seminario Pontificio.
Casilla 3 - D.
Santiago.

C H I L E